



0/1

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 003-2012 - GRA/GG-GRDE

Ayacucho; 10 SEP 2012

VISTO:

El Oficio N° 890 -2012-GRA/GG-GRDE-DIRCETUR-DR, de fecha 28 de Agosto de 2012, sobre la propuesta para designar como Responsable del Proyecto "RECUPERACION DE LOS RECURSOS TURISTICOS DEL VALLE DE SONDONDO" - LUCANAS AYACUCHO (DESAGREGADO 2012)", que será ejecutado por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, comprendido dentro del Programa de Inversión Pública del Ejercicio Fiscal 2012 del Gobierno Regional Ayacucho, con fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y/o Encargo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho; en concordancia con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha programado la Ejecución de Proyectos, Componentes y Metas en el ámbito Regional para el Ejercicio Fiscal 2012;

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, implementa los mecanismos apropiados para la ejecución de obras en su ámbito jurisdiccional. En mérito a ello, adopta la modalidad adecuada para la ejecución del presupuesto transferido por el Gobierno Central y otras fuentes de financiamiento, teniendo la capacidad de ejecutar los Proyectos, Obras y Metas por la Modalidad de ejecución Presupuestaria Directa y/o Encargo;

Que, de acuerdo a normas vigentes para la ejecución de proyectos, la entidad designará un Responsable de Proyecto para el cumplimiento de la Meta, razón por lo que, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo en cumplimiento de sus funciones y competencias, ha propuesto al Econ. CARLOS J. ORIUNDO ROJAS, como Responsable del Proyecto "RECUPERACION DE LOS RECURSOS TURISTICOS DEL VALLE DE SONDONDO" - REGION AYACUCHO (DESAGREGADO 2012)" - META: 0045 para el cumplimiento de las funciones asignadas, que serán financiadas con Recursos Ordinarios, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y/o Encargo, de acuerdo a los siguientes detalles:



9/12

SECTOR	: 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	: 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA	: DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
FUNCION	: 09 TURISMO
DIVISIONARIA FUNCIONAL	: 022 TURISMO
GRUPO FUNCIONAL	: 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
PROD/PROY	: 2041475 RECUPERACION DE LOS RECURSOS TURISTICOS DEL VALLE DE SONDONDO REGION AYACUCHO
ACT/AL/OBRA	: 4000143 RECUPERACION DE LOS RECURSOS TURISTICOS DEL VALLE DE SONDONDO REGION AYACUCHO
META	: 0045 RECUPERACION DE LOS RECURSOS TURISTICOS DEL VALLE DE SONDONDO REGION AYACUCHO
PIP VIABLE N°.	: 14520
FTE./FINANCIAMIENTO	: 05 RECURSOS DETERMINADOS
MOD. EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA
RUBRO	: H 1-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
PRESUPUESTO	: S/ 427,058.00 NUEVOS SOLES


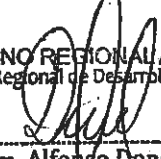
Por las consideraciones expuestas y estando a lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y en uso de las facultades conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444. Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053, y Resolución Ejecutiva Regional N° 1280-2009, 1365-2009, 388-2010 y 1150-2011-GRA/PRES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Econ. **CARLOS J. ORIUNDO ROJAS**, como Responsable del Proyecto **"RECUPERACION DE LOS RECURSOS TURISTICOS DEL VALLE DE SONDONDO" - REGION AYACUCHO (DESAGREGADO 2012)" - META: 0045**, que será ejecutado por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, considerado dentro del Programa de Inversiones 2012 del Gobierno Regional Ayacucho, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y/o Encargo, con las responsabilidades y funciones establecidas en la normatividad regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al Responsable del Proyecto e instancias pertinentes, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 Gerente Regional de Desarrollo Económico

Mc. Adm. Alfonso Donaires Cuba
 Gerente

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial, Expedida por mi despacho.

Atentamente




MARIA MIRANDA GUTIERREZ
 SECRETARIA GENERAL (e)